



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaria de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

ACTA REUNION CONSEJO DIRECTIVO

Fecha			Ciudad / Departamento	Organización / Empresa / Proyecto
07	02	2019	Villa del Rosario/ Norte de Santander	Secretaría general/ Institución Rosariense del Norte

Hora Inicio	OBJETIVO / PUNTOS DE ANÁLISIS
3:00 pm	Conformación consejo Directivo

Hora Fin	ORDEN DEL DIA
5:00 pm	

Reunión No.

001-19

- I. Saludo
- II. Presentación de los asistentes, por parte de la Rectora
- III. Delegación de personal administrativo como miembro del Consejo directivo
- IV. Consolidación y presentación de demás representantes perteneciente al consejo directivo.
- V. Firma final de acta.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

- I. Siendo las 2:00 pm de la tarde y con la presencia de la señora Rectora: Karin Fabiana Araque, los docentes Álvaro Julián Rodríguez y Sandra Lorena Ramírez, representantes del cuerpo de docentes, la coordinadora académica, Diana Carreño, el coordinador Administrativo, Fabio Araque, el delegado de los alumnos del establecimiento en esta oportunidad, Yerika Correa, la señora Eva Sayago, representante de los padres de familia, el señor Donaldo Estepa, como representante del sector productivo de la localidad y Shirley Arenas, como secretaria de la institución. Se da inicio a la reunión con el fin de conformar el consejo directivo para la vigencia del 2019 de la Institución Educativa Rosariense del Norte.
- II. La señora Rectora toma la palabra y hace su introducción, saludo y agradece la asistencia de las personas reunidas el día de hoy y realiza la presentación de los asistentes.
- III. La Rectora Karin Fabiana Araque, continua con el orden del día, y como cabeza principal de la institución y en consenso con la coordinadora académica y el coordinador administrativo, presentes; decide delegar como representante administrativa a la secretaria general de la Institución, quien tomará posesión como miembro representante ante el consejo directivo.
- IV. Una vez elegido al representante al consejo directivo de la institución la rectora procede a socializar que según el Decreto

Email: i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

Único Reglamentario 1075 De 26 De mayo De 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Título 3 Prestación Del Servicio Educativo Capítulo 1 Aspectos Pedagógicos Y Organizacionales Generales Título 3. Capítulo 1, Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015 Sección 4 Proyecto Educativo Institucional Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido Del Proyecto Educativo Institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

- v. Que el ARTÍCULO 2.3.3.1.4.2. Adopción Del Proyecto Educativo Institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa.
- VI. Una vez socializado los anteriores puntos se les informa a todos los presentes los cuales hacen parte de la comunidad educativa que se dará continuidad y cumplimiento del proyecto institucional PEI dentro de la institución bajo la resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018.
- VII. De esta manera se procede a dejar constituido el consejo directivo de la institución quedando finalmente de la siguiente manera:
- Rectora: KARIN FABIANA ARAQUE GALLO
 - Representantes del cuerpo docente: ÁLVARO JULIÁN RODRÍGUEZ Y SANDRA LORENA RAMÍREZ
 - Representante de los padres de familia: EVA SAYAGO
 - Representante de los estudiantes: YERIKA CORREA
 - Representante de los sectores productivos: DONALDO ESTEPA
 - Representante administrativo: FABIO ARAQUE
 - Representante consejo directivo: SHIRLEY ARENAS
- VIII. Una vez constituido en su totalidad el consejo directivo de la institución educativa Rosariense del Norte, para la vigencia académica 2019, se da por terminada la reunión y en constancia firman los asistentes en general.
-

Email: i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

ACTA REUNION CONSEJO DIRECTIVO

Fecha			Ciudad / Departamento	Organización / Empresa / Proyecto
03	02	2020	Villa del Rosario/ Norte de Santander	Secretaría general/ Institución Rosariense del Norte

Hora Inicio	OBJETIVO / PUNTOS DE ANÁLISIS
2:30 pm	Conformación consejo Directivo.

Hora Fin	ORDEN DEL DIA
6:00 pm	

Reunión No.	I. Saludo
	II. Presentación de los asistentes, por parte de la Rectora
	III. Delegación de personal administrativo como miembro del Consejo directivo
	IV. Consolidación y presentación de demás representantes perteneciente al consejo directivo.
	V. Firma final de acta.
001-20	

DESARROLLO DE LOS TEMAS

- I. Siendo las 2:30 de la tarde y con la presencia de la señora Rectora: Karin Fabiana Araque, los docentes Julián Rodríguez y Fabiana Araque, elegidos previamente por el cuerpo de docente como representantes de los mismos, la coordinadora académica, Diana Carreño, el coordinador Administrativo, Fabio Araque, el representante de los alumnos del establecimiento Nelson vesga, el señor Edgar Prieto, elegido previamente como representante de los padres de familia, Yerika Paola Correa, representante de los ex alumnos, el señor Donaldo Estepa, como representante del sector productivo de la localidad y Fayrut Corzo, secretaria general; Se da inicio a la reunión con el fin de conformar el consejo Directivo de la Institución Educativa Rosariense del Norte.
- II. La señora Rectora toma la palabra y hace su introducción, saludo y agradece la asistencia de las personas reunidas el día de hoy y realiza la presentación de los asistentes.
- III. La Rectora Karin Fabiana Araque, continua con el orden del día, y como cabeza principal de la institución y en consenso con la coordinadora académica y el coordinador administrativo, presentes; decide delegar como representante administrativa a la secretaria general de la Institución, Fayrut

Email: i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

Dennis Corzo, quien tomará posesión como miembro representante ante el consejo directivo.

- IV. Una vez elegido al representante al consejo directivo de la institución la rectora procede a socializar que según el Decreto Único Reglamentario 1075 De 26 De mayo De 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Título 3 Prestación Del Servicio Educativo Capítulo 1 Aspectos Pedagógicos Y Organizacionales Generales Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015 Sección 4 Proyecto Educativo Institucional Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido Del Proyecto Educativo Institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- V. Que el ARTÍCULO 2.3.3.1.4.2. Adopción Del Proyecto Educativo Institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa.
- VI. Una vez socializado los anteriores puntos se les informa a todos los presentes los cuales hacen parte de la comunidad educativa que se dará continuidad y cumplimiento del proyecto institucional PEI dentro de la institución bajo la resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018.
- VII. De esta manera se procede a dejar constituido el consejo directivo de la institución quedando finalmente de la siguiente manera:
- Rectora: KARIN FABIANA ARAQUE GALLO
 - Representantes del cuerpo docente: FABIANA ARAQUE Y JULIAN RODRIGUEZ
 - Representante de los padres de familia: EDGAR PRIETO
 - Representante de los estudiantes: NELSON VESGA
 - Representante de los ex alumnos: YERIKA CORREA
 - Representante de los sectores productivos: DONALDO ESTEPA
 - Representante administrativo: FABIO ARAQUE
- VIII. Una vez constituido en su totalidad el consejo directivo de la institución educativa Rosariense del Norte, para la vigencia
-

Email: i.e.rosariense@gmail.com



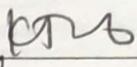
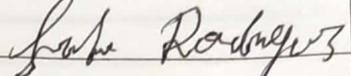
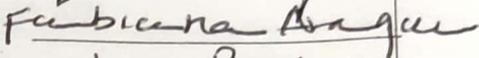
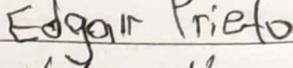
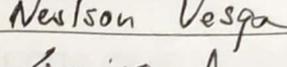
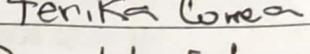
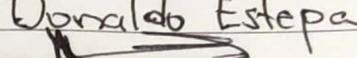
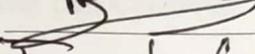
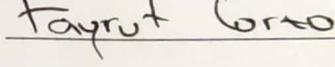
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaria de Educación departamental.
NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

escolar 2020, se da por terminada la reunión y en constancia firman los asistentes en general.

ASISTENCIA / PARTICIPANTES

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Karm Fabiana Angue	Rectora.	
Nelson Rodriguez	Rep. Docentes	
Fabiana Angue	DOCENTE	
Edgar Prieto	Rep. Padres Fam.	
Nelson Vesga	Rep. Alumnos	
Terika Cornea	Rep. Exalumnos	
Donald Estepa	Rep. Sec. Probato	
FABIO KRAQUE SANCHEZ	Coord. Adm.	
Fayrat Corzo	Secretaria.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

ACTA REUNION CONSEJO DIRECTIVO

Fecha			Ciudad / Departamento	Organización / Empresa / Proyecto
19	02	2021	Villa del Rosario/ Norte de Santander	Secretaría general/ Institución Rosariense del Norte

Hora Inicio	OBJETIVO / PUNTOS DE ANÁLISIS
9:00 am	Conformación consejo Directivo, se llevó a cabo de manera virtual por la aplicación Google Meet.

Hora Fin	ORDEN DEL DIA
11:30 am	

Reunión No.	
001-21	<ol style="list-style-type: none">I. SaludoII. Presentación de los asistentes, por parte de la RectoraIII. Delegación de personal administrativo como miembro del Consejo directivoIV. Consolidación y presentación de demás representantes perteneciente al consejo directivo.V. Firma final de acta.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

- I. Siendo las 9:00 am de la mañana y con la presencia de la señora Rectora: Karin Fabiana Araque, el docente Sebastián Sabogal, como representante del cuerpo de docentes, la coordinadora académica, Diana Carreño, el coordinador Administrativo, Fabio Araque, el delegado de los alumnos del establecimiento en esta oportunidad, Juan Manuel Villamizar, la señora Maritza Maldonado, representante de los padres de familia, Nelson Vesga, representante de los ex alumnos, el señor Donaldo Estepa, como representante del sector productivo de la localidad y Fayrut Corzo, como secretaria de la institución. Se da inicio a la reunión virtual con el fin de conformar el consejo directivo para la vigencia del 2021 de la Institución Educativa Rosariense del Norte.
- II. La señora Rectora toma la palabra y hace su introducción, saludo y agradece la asistencia de las personas reunidas el día de hoy y realiza la presentación de los asistentes.
- III. La Rectora Karin Fabiana Araque, continua con el orden del día, y como cabeza principal de la institución y en consenso con la coordinadora académica y el coordinador administrativo, presentes; decide delegar como representante administrativa a la secretaria general de la Institución, Fayrut Corzo, quien tomará posesión como miembro representante ante el consejo directivo.

Email: i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

-
- IV. Una vez elegido al representante al consejo directivo de la institución la rectora procede a socializar que según el Decreto Único Reglamentario 1075 De 26 De mayo De 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Título 3 Prestación Del Servicio Educativo Capítulo 1 Aspectos Pedagógicos Y Organizacionales Generales Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015 Sección 4 Proyecto Educativo Institucional Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido Del Proyecto Educativo Institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- v. Que el ARTÍCULO 2.3.3.1.4.2. Adopción Del Proyecto Educativo Institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa.
- VI. Una vez socializado los anteriores puntos se les informa a todos los presentes los cuales hacen parte de la comunidad educativa que se dará continuidad y cumplimiento del proyecto institucional PEI dentro de la institución bajo la resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018.
- VII. De esta manera se procede a dejar constituido el consejo directivo de la institución quedando finalmente de la siguiente manera:
- Rectora: KARIN FABIANA ARAQUE GALLO
 - Representantes del cuerpo docente: SEBASTIÁN SABOGAL
 - Representante de los padres de familia: MARITZA MALDONADO REINA
 - Representante de los estudiantes: JUAN MANUEL VILLAMIZAR
 - Representante de los ex alumnos: NELSON VESGA
 - Representante de los sectores productivos: DONALDO ESTEPA
 - Representante administrativo: FABIO ARAQUE
 - Representante consejo directivo: FAYRUT CORZO
- VIII. Una vez constituido en su totalidad el consejo directivo de la institución educativa Rosariense del Norte, para la vigencia académica 2021, se da por terminada la reunión y en
-

Email: i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

ASISTENCIA PARTICIPANTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Karin Fabiana Araque	Rectora
Sebastian Sabogal	Representante del cuerpo de docentes
Diana Carreño	Coordinadora académica
Fabio Araque	Coordinador administrativo
Juan Manuel Villamizar	Delegado de los alumnos
Maritza Maldonado	Representante de los padres de familia
Nelson Vesga	Representante de los exalumnos
Donaldo Estepa	Representante del sector productivo
Fayrut Corzo	Secretaria

Nota: debido a la situación presentada por la emergencia sanitaria del covid- 19 como constancia queda este documento de los asistentes que participaron en la reunión virtual.

Calle 4 # 4-59 Fátima Villa Del Rosario. TEL: 5651681 CEL: 3218823460

Email: i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

ACTA REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Fecha			Ciudad / Departamento	Organización / Empresa / Proyecto
22	02	2022	Villa del Rosario/ Norte de Santander	Secretaría general/ Institución Rosariense del Norte

Hora Inicio	OBJETIVO / PUNTOS DE ANÁLISIS
2:00 pm	Conformación consejo Directivo

Hora Fin	ORDEN DEL DIA
5:30 pm	

Reunión No.

001-22

- I. Saludo
- II. Presentación de los asistentes, por parte de la Rectora
- III. Delegación de personal administrativo como miembro del Consejo directivo
- IV. Consolidación y presentación de demás representantes perteneciente al consejo directivo.
- V. Acuerdo adopción del documento institucional PEI
- VI. Firma final de acta.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

- I. Siendo las 2:00 pm de la tarde y con la presencia de la señora Rectora: Karin Fabiana Araque, los docentes Fabiana Araque y Jhoan Sebastian Barrios, representantes del cuerpo de docentes, la coordinadora académica, Diana Carreño, el coordinador Administrativo, Fabio Araque, el delegado de los alumnos del establecimiento en esta oportunidad, Osman Useche, la señora Maritza Maldonado, representante de los padres de familia, Alber Leandro Arevalo, representante de los ex alumnos, el señor Donaldo Estepa, como representante del sector productivo de la localidad y Natalia Medina, como secretaria de la institución. En cumpliendo con todos los protocolos de distanciamiento y bioseguridad, se da inicio a la reunión con el fin de conformar el consejo directivo para la vigencia del 2022 de la Institución Educativa Rosariense del Norte.
- II. La señora Rectora toma la palabra y hace su introducción, saludo y agradece la asistencia de las personas reunidas el día de hoy y realiza la presentación de los asistentes.
- III. La Rectora Karin Fabiana Araque, continua con el orden del día, y como cabeza principal de la institución y en consenso con la coordinadora académica y el coordinador administrativo, presentes; decide delegar como representante administrativa a la secretaria general de la Institución, Natalia Medina, quien tomará posesión como miembro representante ante el consejo directivo.

Email: i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018; Expedido por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011.

-
- IV. Una vez elegido al representante al consejo directivo de la institución la rectora procede a socializar que según el Decreto Único Reglamentario 1075 De 26 De mayo De 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Título 3 Prestación Del Servicio Educativo Capítulo 1 Aspectos Pedagógicos Y Organizacionales Generales Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015 Sección 4 Proyecto Educativo Institucional Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido Del Proyecto Educativo Institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha *decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley*, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- v. Que el ARTÍCULO 2.3.3.1.4.2. Adopción Del Proyecto Educativo Institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa.
- VI. Una vez socializado los anteriores puntos se les informa a todos los *presentes los cuales hacen parte de la comunidad educativa* que se dará continuidad y cumplimiento del proyecto institucional PEI dentro de la institución bajo la resolución No.004946 del 09 de Noviembre del 2018.
- VII. De esta manera se procede a dejar constituido el consejo directivo de la institución quedando finalmente de la siguiente manera:
- Rectora: KARIN FABIANA ARAQUE GALLO
 - Representantes del cuerpo docente: FABIANA ARAQUE Y JHOAN SEBASTIAN BARRIOS
 - Representante de los padres de familia: MARITZA MALDONADO REINA
 - Representante de los estudiantes: OSMAN USECHE
 - Representante de los ex alumnos: ALBER LEANDRO AREVALO
 - Representante de los sectores productivos: DONALDO ESTEPA
 - Representante administrativo: FABIO ARAQUE
 - Representante consejo directivo: NATALIA MEDINA LUNA
-

Email: i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución de Aprobación No.007324 del 06 de Diciembre del 2022; Expedida por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011

ACTA REUNION ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DIRECTIVO

Fecha			Ciudad / Departamento	Organización / Empresa / Proyecto
05	02	2023	Villa del Rosario/ Norte de Santander	Secretaría general/ Institución Educativa Rosariense del Norte

Hora Inicio	OBJETIVO / PUNTOS DE ANÁLISIS
10:00 am	Directrices año académico 2023

Hora Fin	
12:00 pm	Adopción del PEI vigencia 2023

Reunión No.	ORDEN DEL DIA
0-004	<ol style="list-style-type: none">I. SaludoII. Presentación de los asistentes, por parte de la RectoraIII. Presentación del cuerpo de docentes y personal administrativo.IV. Socialización del reglamento interno del instituto.V. Delegación del representante como miembro ante el Consejo de padres de familiaVI. Acuerdo adopción del PEI vigencia 2023VII. Firma final de acta.

Reunión No.
0-004

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 10:00 am de la mañana y con la presencia de la señora Rectora: Karin Fabiana Araque, los docentes Sandra Ramírez, Jhoan Sebastián Barrios, Luisa Galvis, Ingrid Hernandez y Cristian Sanabria, la coordinadora académica, Diana Carreño, el coordinador Administrativo, Fabio Araque, Osman Useche, representante de los ex alumnos, el señor Donald Estepa, como representante del sector productivo de la localidad y Natalia Medina, como secretaria de la institución. Se da inicio a la reunión de la asamblea general para definir las directrices para la vigencia del 2023 de la Institución Educativa Rosariense del Norte.

La señora Rectora toma la palabra y hace su introducción, saludo y agradece la asistencia de las personas reunidas el día de hoy y realiza la presentación de los asistentes.

La Rectora Karin Fabiana Araque, continúa con el orden del día, y como cabeza principal de la institución comienza a presentar uno a uno a los docentes que harán parte del instituto, comenzando por la docente Sandra Ramírez quien es licenciada en Biología y Química, el docente Jhoan Barrios, licenciado en Matemáticas, la docente Luisa Galvis, licenciada en lenguas extranjeras: Inglés-Francés, la docente Ingrid Hernandez, licenciada en lengua castellana y comunicación y el docente Cristian Sanabria, licenciado en lengua castellana y comunicación. Una vez presentados los docentes frente a todos los padres de familia y personal administrativo, se continúa con el orden del día.

Calle 4 # 4-59 Fátima Villa Del Rosario. TEL: 5651681 CEL: 3114764723

Email:i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución de Aprobación No.007324 del 06 de Diciembre del 2022; Expedida por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011

Seguidamente toma la palabra la coordinadora Académica, en esta oportunidad Diana Carreño, quien será la encargada de todo el personal de planta de docentes, ella estará al pendiente de todo lo que necesiten los docentes para que puedan dictar las clases sin ningún problema y así mismo hará que se cumpla a cabalidad el cronograma académico para la vigencia 2023.

La coordinadora académica les socializa a los docentes y padres de familia los horarios de clases y el cronograma anual que se deben establecer en la institución con el fin de cumplir la intensidad horaria anual que es de 400 horas efectivas presenciales en los ciclos II, III, IV y las 220 horas para los ciclos V y VI (10 horas x 40 semanas) y así laborar las 40 semanas según el calendario escolar, los cuales se van a desarrollar de la siguiente manera:

Sábados de 8:00 am a 12:00pm

Domingos de 7:00 am a 1:00pm

El cronograma queda estipulado en dos semestres, en los cuales se establecen fechas para: el inicio de cada periodo, bimestrales, entrega de notas a secretaria y la entrega de boletines.

También les comenta que cada salón va a estar señalizado con el ciclo correspondiente y que en cada puerta va estar el listado con el nombre y apellido de cada uno de los alumnos. Así mismo se les indica que los estudiantes deben portar siempre dentro de la institución el camibuso sin excepción alguna.

Cualquier problema que se llegue a presentar con algún estudiante se deberá de informar inmediatamente al coordinador Fabio, quien será la persona encargada de realizar cualquier proceso disciplinario y establecerá los compromisos que deben cumplir los alumnos.

Posteriormente la rectora Karin, realiza una pequeña socialización del reglamento interno del instituto que todos los presentes deben cumplir a cabalidad, el cual habla de los siguientes puntos:

1. Respetar a todos los docentes y estudiantes que hacen parte del instituto, así como también a toda la comunidad educativa en general.
2. Todo estudiante sin excepción alguna debe portar siempre el camibuso dentro del instituto.
3. Tanto docentes como estudiantes deben asistir a clases, a menos que se esté enfermo o se le haya presentado alguna calamidad y tengan excusa de no asistencia.
4. Procurar en todo momento el orden y la disciplina como factores fundamentales para su formación personal e idoneidad laboral.
5. Cuidar todas las instalaciones de la institución, aulas de clase, cafetería, equipos de cómputo, biblioteca, baños y demás zonas dentro del instituto.

Calle 4 # 4-59 Fátima Villa Del Rosario. TEL: 5651681 CEL: 3114764723

Email:i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución de Aprobación No.007324 del 06 de Diciembre del 2022; Expedida por la Secretaría de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011

La Rectora Karin Fabiana Araque, continua con el orden del día, y como cabeza principal de la institución y en consenso de los presentes le concede la palabra a la secretaria, en esta ocasión, Natalia Medina, quien procede a escuchar la opinión de los padres de familia presentes en la reunión de los temas tratados sobre docentes, horarios y los principales puntos del reglamento de la institución, también se les pide a los padres de familia que se requiere a un padre de familia para que sea el representante de todos los padres de familia del instituto.

Una vez escuchado la opinión de los presentes, la señora Ibeth Ortiz alza la mano para ser una de las posibles candidatas a ser elegida como representantes ante los padres de familia, los cuales una vez escogidos tienen que cumplir con los requisitos para asumir dicho rol.

Los demás padres de familia quedan conformes con escoger a la señora Ibeth Ortiz para que sea la representante de todos los padres de familia dentro de la institución.

De esta manera se procede a dejar definido a la representante de los padres de familia durante la vigencia 2023.

Una vez elegido a la representante de los padres de familia de la institución la rectora procede a socializar que según el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Título 3 Prestación Del Servicio Educativo Capítulo 1 Aspectos Pedagógicos Y Organizacionales Generales Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015 Sección 4 Proyecto Educativo Institucional Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido Del Proyecto Educativo Institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Que el ARTÍCULO 2.3.3.1.4.2. Adopción Del Proyecto Educativo Institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa.

Una vez socializado los anteriores puntos se les informa a todos los presentes los cuales hacen parte de la comunidad educativa que se dará continuidad y cumplimiento del proyecto institucional PEI dentro de la institución bajo la resolución No.007324 del 06 de Diciembre del 2022

Una vez definidas las directrices de la institución educativa Rosariense del Norte, para la vigencia académica 2023, se da por terminada la reunión y en constancia firman los asistentes en general.

Calle 4 # 4-59 Fátima Villa Del Rosario. TEL: 5651681 CEL: 3114764723

Email:i.e.rosariense@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución de Aprobación No.007324 del 06 de Diciembre del 2022; Expedida por la Secretaria de Educación departamental.

NTT.60449114-8

DANE 354874800011

ASISTENCIA PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Karin Fabiana Araque G.	Rectora	Karin Fabiana Araque G.
Franco Araque Sam	COORD. ADMINISTRATIVO	[Firma]
Diana M. Lameiro V.	Coord. Académica	[Firma]
Natalia Medina Luna	Secretaria	[Firma]
Jhoan Sebastian Barrios Sanabria	Docente	Jhoan Barrios S.
Cristian David Sanabria Pérez	Docente	[Firma]
Sandra Lorena Ramirez Archila	Docente	[Firma]
Ingrid Tatiana Hernández Contreras	Docente	Ingrid Hernández
Luisa Fernanda Galvis	Docente	[Firma]
Donaldo Estepa	Rep. See Productos	Donaldo E.
Jhoan Useche Gonzalez	Rep. Examinados	Jhoan Useche
Ibeth Ortiz	Rep. Padres Fam	Ibeth O.

Calle 4 # 4-59 Fátima Villa Del Rosario. TEL: 5651681 CEL: 3114764723

Email: i.e.rosariense@gmail.com